## INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES:

SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE JUSANET S.A.

## Guayaquil, 19 de Abril del 2006

- 1- He revisado el Balance General de la compañía JUSANET S.A. 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de los socios y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de nuestra revisión.
- 2- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de compañías. Como parte de nuestra responsabilidad, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la compañía JUSANET S.A... y/o sus administradores con relación a:
  - 1. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
  - 2. Si la correspondencia, los libros de actas de la terra de paral y del Directorio, libro talonario, Libro de Socios, comprobates y bibros de Contabilidad se llevan y se conservan de conferencia de la terra de la contabilidad se llevan y se conservan de conferencia de la terra de la contabilidad se llevan y se conservan de conferencia de la terra de la terra de la contabilidad se llevan y se conservan de conferencia de la terra de la
  - 3. Si la custodia y conservación de bienes de la compagía son adectionas.
  - 4. Que los estados financieros son confiables, han sado capacidos de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
  - 5. El Balance General y el Estado de Perdidas & Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía JUSANET S.A. al 31 de Diciembre del 2006.
  - 6. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía JUSANET S.A... con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.

- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- Sobre la base de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no han llegado a nuestro conocimiento, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en la orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y renuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informadas a Ustedes.

Atentamente,

Daniel Tomala COMISARIO

